



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 233-2024-D-FIIS

Callao, 28 de junio del 2024

Visto, el Oficio N°245-UIFIIS-2024, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 078-2023-D-FIIS en lo que respecta al Jurado Evaluador de Proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **VIACABA RODRIGUEZ KEVIN DOUGLAS, MENZALA CHUNQUI CARLOS Y MOLINA REYES MARIA FERNANDA BEATRIZ**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico solicitando modificación del Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis: **"APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial.

Que, con el proveído N° 157-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se solicita la revisión del Proyecto de Tesis, Designación de Jurado Evaluador de proyecto de tesis y asesor oficial, se remite la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Proyecto N.º 012-2023-UIFIIS-UNAC de la tesis titulada **"APLICACIÓN DE METODOLOGÍA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCIÓN REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial presentada por los bachilleres: **VIACABA RODRIGUEZ KEVIN DOUGLAS, MENZALA CHUNQUI CARLOS Y MOLINA REYES MARIA FERNANDA BEATRIZ**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO; Secretario: Mg. SALAZAR ROBLES HECTOR GAVINO; Vocal: Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO; Suplente: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO.**

De conformidad con el Oficio N°244-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 28 de junio 2024, se propone modificar el título de la tesis, presentada por los bachilleres **VIACABA RODRIGUEZ KEVIN DOUGLAS, MENZALA CHUNQUI CARLOS y MOLINA REYES MARIA FERNANDA BEATRIZ**, para optar el título profesional de Ingeniero Industrial, según lo siguiente: DICE: **"APLICACIÓN DE METODOLOGIA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCION REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"** DEBE DECIR: **"PROPUESTA DE APLICACIÓN DE METODOLOGIA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCION REMOTA DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**.

De conformidad con la resolución decanal 232-D-FIIS, se aprobó la modificación del título de la tesis, presentada por los bachilleres **VIACABA RODRIGUEZ KEVIN DOUGLAS, MENZALA CHUNQUI CARLOS y MOLINA REYES MARIA FERNANDA BEATRIZ**, para optar el título profesional de Ingeniero Industrial, según lo siguiente: DICE: **"APLICACIÓN DE METODOLOGIA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCION REMOTA DE ALUMNOS DE UNA UNIVERSIDAD DE LA MOLINA 2022"** DEBE DECIR: **"PROPUESTA DE APLICACIÓN DE METODOLOGIA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.º002

RESOL.Nº233-2024-D-FIIS

CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCION REMOTA DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024".

De conformidad con el Oficio N° 245-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 28 de junio 2024, en la que por motivos de disponibilidad de tiempo del Vocal: **Mg. QUINTANILLA ALARCON GUILLERMO**, se propone se modifique la Resolución 078-2023-D-FIIS, en la que se designa al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"PROPUESTA DE APLICACIÓN DE METODOLOGIA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCION REMOTA DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**; presentada por los Bachilleres: **VIACABA RODRIGUEZ KEVIN DOUGLAS, MENZALA CHUNQUI CARLOS Y MOLINA REYES MARIA FERNANDA BEATRIZ**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, **Secretario:** Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO, **Vocal:** Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO, **Suplente:** Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. MODIFICAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"PROPUESTA DE APLICACIÓN DE METODOLOGIA LEAN SERVICE PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ATENCION REMOTA DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2024"**; presentada por los bachilleres: **VIACABA RODRIGUEZ KEVIN DOUGLAS, MENZALA CHUNQUI CARLOS Y MOLINA REYES MARIA FERNANDA BEATRIZ**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; tal como sigue:

Presidente:	Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO
Secretario:	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Vocal:	Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO
Suplente:	Mg. BRINGAS ZUÑIGA JOSÉ

2º. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: **"El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

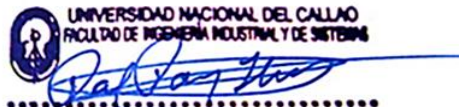
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PAG: N.º003

RESOL.Nº233-2024-D-FIIS

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


.....
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO